

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2012-7556 *Información pública de modificación del callejero municipal de Somo.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de abril de 2012, acordó modificar el callejero municipal del pueblo de Somo, denominado calle el Parque la comprendida entre las calles Peñas Blancas y la avenida Trasmiera y la calle del Surf, la que discurre entre las calles Cabo mayor y las Quebrantas.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 y. 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, los interesados que se consideran afectados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos contra dicho acuerdo, en un plazo de quince días hábiles, y en el supuesto de no presentarse reclamaciones, elevar a definitivo el acuerdo.

Ribamontán al Mar, 9 de abril de 2012.

El alcalde (ilegible).

[2012/7556](#)